

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO No. 3785-2023

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **HACE CONSTAR** que la **Persona Natural Nacional MIRIAN ADRIANA NAVAS ESPINAL**, con Registro Tributario Nacional No. **08011984179440** y con domicilio en el municipio de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazan, mediante su Representante el señor (a) **MIRIAN ADRIANA NAVAS ESPINAL** actuando como apoderado legal el abogado (a) **MIRIAN ADRIANA NAVAS ESPINAL** con carnet de colegiación No. **08011984179440** presentó solicitud en fecha 15/02/2023 acompañada con los documentos requeridos para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, la cual una vez revisada y analizada, se determinó que cumple con los requisitos establecidos por esta oficina, por lo tanto , se procedió a inscribirla (o) en el Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado bajo el número de inscripción **3785** en el área de actividad relativa a **Bienes y Servicios, Consultoría**. Corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional y solvencia económica-financiera suministrados por la **Persona Natural Nacional MIRIAN ADRIANA NAVAS ESPINAL**.

En aplicación a los artículos 120 y 122 de la Ley de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 31 y 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 31 numeral 1, 34, 36 y 37 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 54, 55, literal a), 57, 59, 61, 62, 64, y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado extiende la presente **CONSTANCIA DE INSCRIPCION CON VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS** a partir de la fecha de emisión. Esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales.

Emitida en Tegucigalpa, M.D.C. Departamento de Francisco Morazán, a los **28** días del mes **Abril** del año **2023**.

**OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN
Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**

Fecha de Emisión: 28 abril 2023, 14:09

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación: **b76b4375-a5b1-4883-8f41-110de5888dcf**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gob.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=40157>

Expediente No.	40157
Persona Natural Nacional	MIRIAN ADRIANA NAVAS ESPINAL
No. de Resolución	3785-2023
No. de Certificación	3785
Fecha Fin de Vigencia del Certificado	28/04/2026
Área de Actividad	Bienes y Servicios, Consultoría
Rubro	Desarrollo de recursos humanos en el sector de gestión, Entrevistas personales e investigación de mercado, Servicios de registro de votantes, recuento o análisis o escrutinio
Registro Tributario Numérico	08011984179440
Domicilio Legal	Honduras, Francisco Morazan, Distrito Central
Dirección	COLONIA ALTOS DE LOARQUE, CALLE PRINCIPAL, CASA #8310
Teléfono	94490083
Correo Electrónico	consultoriamane@gmail.com

Fecha de Emisión: 28 abril 2023, 14:09

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación: **b76b4375-a5b1-4883-8f41-110de5888dcf**

Verifique la validez de este documento en:

<http://sicc.honducompras.gov.hn/ONCAEcertificado/Certificado.aspx?certificacion=40157>